

CONCURSO DE BANDAS/SOLISTAS METRÓPOLI 2015

- Todos los participantes deberán ser mayores de edad, y no se establece ningún límite máximo de edad.
- Podrán inscribirse todos aquellos grupos o solistas procedentes de cualquier punto del Estado Español, siempre y cuando no tengan ningún disco en el mercado o contrato discográfico.
- Las propuestas musicales deberán estar enmarcadas dentro del pop o del rock.
- La participación en el concurso implica la aceptación de estas bases. Quedará automáticamente excluido del certamen cualquier artista que incumpla alguno de los requisitos que las conforman.

Licencias y derechos:

- Todas las obras presentadas deberán ser composiciones originales no editadas, publicadas o distribuidas comercialmente por ninguna compañía discográfica. La responsabilidad sobre el contenido de las composiciones presentadas, el registro de su autoría y las posibles implicaciones legales en caso de denuncias por plagio, recaerá sobre el propio artista inscrito, que se compromete mediante la aceptación de estas bases a garantizar la legítima titularidad de los derechos sobre las obras musicales presentadas.
- Metròpoli se reserva el derecho del uso de los temas presentados para la promoción y divulgación del concurso en los medios que considere oportunos.

Inscripciones y plazos:

- Las bandas/solistas podrán participar en el concurso, y por tanto optar al premio, cumpliendo los siguientes pasos:

1.-Registrarse en la plataforma social **riffbizz**.

2.-En la ficha de grupo de riffbizz deberá completarse:

-Una biografía de la banda/solista, aparecer todos los integrantes y como mínimo una fotografía que identifique al grupo.

-Cada grupo/solista deberá tener un mínimo de tres temas en su ficha dentro de la plataforma riffbizz.

-Se valorarán adicionalmente enlaces a soundcloud, bandcamp así como enlaces a youtube con videos de la banda/solista, a efectos de comprobación de que la banda/solista dispone de repertorio suficiente para 45 minutos de actuación.

-El plazo para presentación de candidaturas será desde el 01 de Febrero al 4 de Mayo de 2015, ambos inclusive. Procediéndose a la clausura de la fase de inscripción el día 4 de Mayo a las 19 horas.

-La fase de votaciones públicas empezará a partir del 10 de Marzo de 2015 a las 19.00 horas y concluirá el 4 de Mayo a las 19 horas.

Jurado:

-El jurado estará compuesto por cuatro personas de contrastada experiencia dentro del campo de la música pop y/o rock.

Fases del concurso:

-El concurso se desarrollará en tres fases diferentes: **Preselección, Actuaciones en directo y Final.**

1.-PRESELECCIÓN. Entre el 10 de Marzo y el 4 de Mayo, se iniciará la fase de preselección de 25 bandas, de las cuales:

-Dos serán elegidas por votación pública dentro de la plataforma riffbizz.

-Y el resto hasta el total de 25 serán seleccionadas directamente por el jurado de Metròpoli de entre todos los artistas presentados.

- Estas 25 bandas seleccionadas pasarán a la siguiente fase y tocarán en directo en el festival Metròpoli entre el 26 de junio y el 5 de julio en Gijón.

- La relación definitiva de seleccionados será publicada el próximo 15 de Mayo de 2015 en www.metropoligijon.com y www.riffbizz.com

-En 15 de Mayo, de esta relación de 25 bandas elegidas para actuar en directo en el Festival Metròpoli, el jurado comunicará qué dos bandas ya accederán directamente a la final del día 5 de julio y que por tanto ya se habrán ganado el derecho a actuar en el escenario principal del Festival. La tercera banda pendiente de seleccionar para competir con las dos anteriores en la final será seleccionada también por el jurado valorando las actuaciones en directo en el evento de las 23 bandas restantes.

2.-ACTUACIONES EN DIRECTO. Cerrada la fase de inscripción y votaciones, se procederá a la publicación de los artistas que pasan a la siguiente fase.

A las 25 bandas o solistas seleccionados se les irán asignando fechas entre el 26 de Junio y el 5 de Julio de 2015 para llevar a cabo su actuación en directo. Las fechas de estas actuaciones en directo se publicarán en la web del festival durante el mes de Junio.

La asignación de las fechas de actuación serán determinadas por parte de la organización y de su disponibilidad, debiendo ser aceptada por parte de la banda/solista por escrito mediante correo electrónico en el plazo máximo de tres (3) días desde la recepción de dicha comunicación al correo concursobandas@metropoligijon.com

De no ser aceptada la fecha de actuación propuesta por la organización, la organización se reserva el derecho de poder asignar el premio a la siguiente banda/solista en el orden establecido por el jurado. De no aceptar el siguiente, se adjudicará al siguiente y así sucesivamente.

Los conciertos tendrán lugar dentro de los colaboradores hosteleros del festival, siendo responsabilidad de estos proporcionar un equipo de sonido estándar para las medidas del local y siendo responsabilidad del grupo proporcionar su propio Backline.

Los gastos que generen los desplazamientos de los participantes correrán por cuenta propia de cada uno de ellos.

El público tendrá acceso libre a estas actuaciones una vez estén dentro del recinto.

3.-FINAL. Una de las tres bandas finalistas será elegido como ganador del concurso. La final se celebrará en el escenario principal de Metròpoli el día 5 de Julio de 2015.

Premios:

-Las 25 bandas/solistas preseleccionados actuarán en directo en el Festival Metròpoli entre el 26 de junio y el 5 de julio en Gijón.

- El jurado del certamen nombrará a un artista ganador y a dos finalistas. El ganador tendrá derecho a la grabación de un EP (20 / 25´) en los estudios ACME de Asturias.

- Los 2 grupos finalistas recibirán una tarjeta regalo de 150 € para consumir en FNAC.

NORMAS GENERALES:

- Las bandas ganadoras no recibirán contraprestación económica alguna por su participación en el festival, o cualquiera de los actos derivados de su participación en el concurso.

- La organización no asumirá los gastos de alojamiento, cena, ni desplazamientos de los finalistas.

- La organización se reserva el derecho de expulsar a un participante si su conducta o actitud es considerada perjudicial para la imagen del concurso. El hecho de participar en el concurso implica la total aceptación y conformidad de estas bases. Quedará automáticamente descalificado el grupo que incumpla las mismas. El jurado se reserva la facultad de interpretar estas bases y la de realizar las comprobaciones que estime necesarias para una mejor valoración de los grupos.

- La organización se reserva el derecho de modificar las presentes bases o las fechas del concurso. Cualquier modificación será publicada en la web o en nuestras redes sociales. La participación en el concurso implica la aceptación de las presentes bases o sus posteriores modificaciones por parte del grupo.

- Metròpoli se reserva el derecho de anular el concurso en cualquier momento.

- Al participar en el concurso la banda/solista autoriza expresamente a la organización al uso gratuito y no exclusivo del material audiovisual presentado para la convocatoria y difusión de la convocatoria.

-Al participar las bandas declaran conocer que las empresas organizadoras no se lucran con la organización del Concurso de Bandas, que la finalidad del mismo es la promoción de nuevas bandas musicales y la promoción de los organizadores y renuncian expresamente al cobro de los derechos de autor que se pudieran generar durante su participación en el presente concurso.

- El premio no podrá ser objeto de cesión, alteración o compensación.

- Los datos personales recabados formarán parte de una base de datos privada y confidencial. Garantizando el cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal.

Cualquier duda o consulta deberá ser remitida al e-mail concursobandas@metropoligijon.com